

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria.—Negociado 3.º.—Elecciones.—Circular.

Habiendo procedido la Excm. Diputación provincial al sorteo que el ar-

tículo 33 de la ley orgánica provincial determina, y estando comprendida entre las vacantes que resultan la del distrito judicial de la Universidad y electoral de Pizarro, y cuya eleccion debia verificarse en los dias 11 y siguientes del mes actual,

he acordado suspender la misma con el fin de que se celebren al propio tiempo las de los 24 Diputados que resultan vacantes en los 16 distritos judiciales de esta provincia.

Y para que llegue á conocimiento de

los electores del citado distrito lo hago público por medio de este periódico oficial.

Madrid 8 de Julio de 1872.

El Gobernador,
PEDRO MATA.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Contribucion territorial.—Segundo semestre de 1871-72.

RELACION de los contribuyentes de dicho impuesto cuyas cuotas y recargos han sido declaradas fallidas por los Ayuntamientos y comisiones especiales de los distritos municipales de que proceden, segun resulta de los expedientes instruidos al efecto y que aprobados por el Sr. Jefe económico de esta Administración, radican en la misma.

Número de orden.	NOMBRES.	Años á que corresponden	Total por contribuyentes.	Causas de que proceden las bajas.
1	D. Pedro Agudo de Toro, vecino de Cenicientos.	1869-70	1'072	Por muerte del ganado.
2	Doña Tomasa Almorox, vecina de id.	"	1'428	Duplicada.
17	Francisca Ares, vecina de id.	"	1'980	Por carecer de productos la finca.
54	Jerónima Castro, vecina de id.	"	0'976	Idem.
76	Herederos de Santos Diaz, vecinos de id.	"	1'752	Idem.
77	D. Francisco Diaz, vecino de id.	"	1'364	Idem.
78	Valentin Escobar, vecino de id.	"	0'936	Idem.
96	Mariano Fernandez, vecino de id.	"	1'856	Idem.
120	Herederos de Lázaro Gonzalez, vecino de id.	"	2'272	Idem.
127	Romualdo Jimenez, vecino de id.	"	1'896	Idem.
147	Pascual Jimenez, vecino de id.	"	3'716	Idem.
153	Pedro Gil, vecino de id.	"	1'232	Idem.
179	Nicasio Jimenez, vecino de id.	"	0'228	Idem.
180	Crisóstomo Jimenez, vecino de id.	"	0'228	Idem.
190	Francisco Herradon de Roman, vecino de id.	"	2'536	Por insolvencia.
208	Gregorio Izquierdo, vecino de id.	"	1'300	Por carecer de productos
212	Jerónimo Lago, vecino de id.	"	0'412	Idem.
226	Domingo Lizana, vecino de id.	"	7'036	Idem.
235	Antonio Llorente, vecino de id.	"	0'928	Idem.
278	Serafin Prados, vecino de id.	"	5'676	Idem.
308	Pedro Peña, vecino de id.	"	0'348	Duplicada.
340	Santos Ramos, vecino de id.	"	2'360	Idem.
343	Pedro Ramos Gervasio, vecino de id.	"	3'076	Idem.
357	Doña Victoria Señoriz, vecina de id.	"	0'928	Idem.
374	D. José Sanchez, vecino de id.	"	0'828	Insolvente.
266	Julian Moreno, vecino de id.	"	3'384	Duplicada.
414	Juan Sotillo, vecino de Alcalá.	"	5'673	Por haber dejado la colonia.
734	Gregorio Gomez, vecino de id.	"	12'456	Idem.
310	Propios de Cenicientos.	"	194'814	Por carecer de recursos el Ayuntamiento para satisfacerla.
171	Idem de Valdeterros.	"	118'578	Idem.
239	Idem de Robledo de Chavela.	"	105'524	Idem.
111	D. Bernardo Arellanos, vecino de Villamanta.	"	3'296	Por haber dejado la colonia.
112	Juan Alonso Campanero, vecino de id.	"	0'659	Idem.
116	Pedro Alonso, vecino de id.	"	3'292	Duplicada.
117	Manuel Arellano, vecino de id.	"	3'956	Por haber dejado la colonia.
121	Francisco Blanco, vecino de id.	"	8'568	Idem.
125	Francisco Castells, vecino de id.	"	0'660	Duplicada.
145	Basilio Fernandez, vecino de id.	"	1'484	Por haber dejado la colonia.
178	Manuel Gonzalez Ruiz, vecino de id.	"	1'483	Duplicada.
184	José Garcia, vecino de id.	"	2'968	Idem.
185	Antonio Garcia, vecino de id.	"	2'968	Por haber dejado la colonia.
187	Herederos de Feliciano Gomez, vecinos de id.	"	0'824	Idem.
188	D. Meliton Herradon, vecino de id.	"	6'996	Duplicada.
221	Manuel Lopez, vecino de id.	"	1'152	Por haber dejado la colonia.
222	Santiago Lopez, vecino de id.	"	0'578	Idem.
225	Manuel Rodriguez Lopez, vecino de id.	"	1'316	Idem.
232	Pablo Lopez, vecino de id.	"	0'165	Idem.
251	Francisco Victor Lopez, vecino de id.	"	2'968	Idem.
285	Andrés Nuñez, vecino de id.	"	4'284	Idem.
288	Gumersindo Nuñez, vecino de id.	"	1'316	Idem.
321	José Maria Ruiz, vecino de id.	"	2'390	Idem.
352	Ruperto Simal, vecino de id.	"	1'648	Idem.
365	Bernardo Castellano, vecino de id.	"	0'988	Idem.
375	Santos Simal, vecino de id.	"	3'296	Idem.
376	Herederos de Antonio Sanchez, vecinos de id.	"	1'316	Idem.
179	D. Juan Garcia y compañía, vecinos de id.	"	7'252	Idem.
393	Antonio Zamorano, vecino de id.	"	1'156	Idem.
394	Miguel Zamorano, vecino de id.	"	0'660	Idem.

Número de orden.	NOMBRES.	Años á que corresponden	Total por contribuyentes.	Causas de que proceden las bajas.
174	D. Francisco Cabezuela, vecino de San Martín de Valdeiglesias.	1869-70	7'688	Duplicada.
19	Doña Josefa Fernandez, vecina de Chamartín.	"	4'368	Ignorado su paradero.
47	José Perez, vecino de id.	"	9'712	Duplicada.
49	Basilio Rodriguez, vecino de id.	"	25'736	Ignorado su paradero.
189	Tomás Rodriguez, vecino de id.	"	5'248	Idem.
62	Menores de Sebastian Garcia, vecinos de Collado Villalba.	"	18'424	Duplicada.
44	D. Máximo Lamota, vecino de id.	"	9'776	Idem.
42	Frutos Luquero, vecino de id.	"	4'796	Idem.
			Total... 640'610 escudos, equivalentes á 1.601 pesetas 52 céntimos.	
304	Propios de Cenicientos.	1870-71	927'84	Por carecer de recursos el Ayuntamiento para satisfacerlos.
186	Idem de Valdetorres.	"	389'56	Idem.
238	Idem de Robledo de Chavela.	"	516'84	Idem.
67	Idem de Rozas de Puerto Real.	"	211'68	Idem.
196	Doña Margarita Angulo, vecina de Valdecasas.	"	5'56	Duplicada.
267	Josefa Hernandez, vecina de id.	"	406'12	Idem.
24	D. Agustín Merino, vecino de Aranjuez.	"	104'52	Por haber abandonado la colonia.
166	José Ferrer y Rivas, vecino de id.	"	587'27	Por ignorarse su paradero.
278	Tiburcio Montenegro, vecino de id.	"	8'008	Duplicada.
296	Valentin Rufo, vecino de id.	"	9'96	Idem.
306	Ignacio Ramis, vecino de id.	"	58'88	Ignorarse su paradero.
17	Lorenzo Blasco, vecino de Santa María de la Alameda.	"	11'52	Por carecer de productos la finca.
85	Anastasio de la Torre, vecino de Villamanta.	"	14'20	Haber dejado la colonia.
111	Bernardo Arellano, vecino de id.	"	9'48	Idem.
116	Pedro Alonso, vecino de id.	"	10'92	Duplicada.
117	Manuel Arellano, vecino de id.	"	11'36	Haber dejado la colonia.
121	Francisco Blanco, vecino de id.	"	24'60	Idem.
124	Francisco Blanco Castellanos, vecino de id.	"	1'88	Idem.
146	Benito Fernandez, vecino de id.	"	4'28	Idem.
179	Juan Garcia y compañía, vecinos de id.	"	20'84	Idem.
184	José Alvarez Garcia, vecino de id.	"	8'52	Error involuntario al formar el repartimiento.
185	Antonio Garcia, vecino de id.	"	8'52	Haber dejado la colonia.
187	Doña Juliana Gomez (herederos) vecinos de id.	"	2'36	Idem.
219	D. Manuel Lopez, vecino de id.	"	8'52	Idem.
220	Santiago Lopez, vecino de id.	"	3'32	Idem.
223	Manuel Rodriguez Lopez, vecino de id.	"	3'80	Duplicada.
233	Vicente Lopez, vecino de id.	"	1'92	Haber dejado la colonia.
234	Pedro Antonio Lopez, vecino de id.	"	1'88	Idem.
246	Anselmo Lozano, vecino de id.	"	2'84	Idem.
249	Víctor Francisco Lopez, vecino de id.	"	8'52	Idem.
285	Policarpo Moreno, vecino de id.	"	10'88	Idem.
286	Andrés Nuñez, vecino de id.	"	12'32	Idem.
289	Gumersindo Nuñez, vecino de id.	"	3'80	Idem.
322	José María Ruiz, vecino de id.	"	5'68	Idem.
352	Francisco Rico, vecino de id.	"	1'88	Error involuntario en el repartimiento.
353	Ruperto Simal.	"	4'72	Por colonia que no lleva.
366	Bernardo Castellanos (herederos).	"	2'84	Idem.
379	Santos Simal, vecino de id.	"	9'48	Idem.
380	Antonio Sanchez (herederos) vecinos de id.	"	8'84	Idem.
391	Rafael Vares, vecino de id.	"	4'28	Error involuntario.
397	Antonio Zamorano, vecino de id.	"	3'32	Haber dejado la colonia.
398	Miguel Zamorano, vecino de id.	"	1'92	Idem.
149	Rafael Sanz, vecino de Pedrezuela.	"	4'58	Duplicada.
			Total... 3.527'13 pesetas.	
21	Doña Josefa Fernandez, vecina de Chamartín.	1871-72	9'48	Ignorarse su paradero.
47	D. José Perez, vecino de id.	"	21'16	Duplicada.
49	Basilio Rodriguez, vecino de id.	"	56'00	Ignorarse su paradero.
201	Tomás Rodriguez, vecino de id.	"	14'28	Idem.
79	Manuel Leal, vecino de Carabanchel Bajo.	"	100'32	Haber dejado la colonia.
141	Doña Margarita Baraona, vecina de Fuencarral.	"	8'56	Por fallecimiento del contribuyente sin dejar bienes.
317	D. Roque Lopez, vecino de id.	"	1'80	Por id.
199	Vicente Benito, vecino de Mejorada.	"	5'68	Por muerte del ganado.
2	Bernardino Aguilera, vecino de Pelayos.	"	4'68	Por pertenecer las fincas al Estado.
45	Estéban Escribano, vecino de id.	"	1'96	Duplicada.
54	Natalio Hernandez, vecino de id.	"	0'64	Por colonia que ha dejado.
73	Meliton Parras, vecino de id.	"	23'76	Duplicada.
92	Benito Sanz, vecino de id.	"	10'44	Haber dejado la colonia.
			Total... 257'56 pesetas.	
CAPITAL.				
2.766	D. José Lopez Donaire.	1869-70	12'476	Cerrada la finca por ruinoso.
3.508	Félix Nicolás.	"	12'476	Ignorado el dueño y cerrado el cajón.
3.758	Doña Josefa Parra.	"	3'117	Deshecho el tinglado.
3.787	D. Pablo Cayetano Gipini.	"	169'816	Haberse deshecho el tejat.
4.307	Francisco Rodriguez.	"	92'416	Por haberse quemado el ganado.
4.363	Ramon Rodriguez.	"	10'396	Haber desecho el cajón.
5.175	Francisco Vazquez.	"	10'396	Idem id.
			Total... 311'093 escudos, equivalentes á 777 pesetas 73 céntimos.	
ZONA DE ENSANCHE.				
18	D. Martín Andrés.	1869-70	17'036	Vendidas las tierras para edificar y solares.
53	Batalin Pineti y hermanos.	"	8'308	Idem.
112	Comision Régia de Instruccion primaria.	"	81'636	Desalquilada la finca por ruinoso.
119	Doña María Teresa Córdova.	"	34'276	Idem.
226	D. Diego Guerrero y Córdova.	"	82'676	Idem.
347	Sres. Mollinedo y Compañia (Docks de Madrid).	"	2.352'540	Por estar destinada á cuartel.
376	Doña Agapita Nieto.	"	2'804	Por haberse quemado la finca.
469	D. Luis del Rio.	"	10'592	Duplicada.
			Total... 2.589'868 escudos, equivalentes á 6.474 pesetas 67 céntimos.	

CAPITAL.

Table with columns: Numero de orden, NOMBRES, Años a que corresponden, Total por contribuyentes, Causas de que proceden las bajas. Includes entries for D. Cosme Alonso, Sr. Conde de Vegamar, etc.

Total... 5.392'80 pesetas.

ZONA DE ENSANCHE

Table with columns: Numero de orden, NOMBRES, Años a que corresponden, Total por contribuyentes, Causas de que proceden las bajas. Includes entries for D. Martin Andrés y Compañia, Sres. Batalon, Pinet y hermanos, etc.

Total... 8.619'36 pesetas.

CAPITAL.

Table with columns: Numero de orden, NOMBRES, Años a que corresponden, Total por contribuyentes, Causas de que proceden las bajas. Includes entries for D. Francisco Feito Gallo, Mariano y Doña Juana Fonce, etc.

Número de orden.	NOMBRES.	Años á que corresponden.	Total por contribuyentes.	Causas de que proceden las bajas.
3.766	D. José Pasage.....	1871-72	9'52	Por muerte del ganado.
3.785	Doña Josefa Parra.....	"	8'56	Por haber deshecho el tinglado.
3.820	D. José María Paulin.....	"	184'48	Desalquilada por ruinoso.
3.905	Eugenio Perez.....	"	186'20	Por no existir el ganado.
4.013	Luis y D. Francisco Pliego Valdés.....	"	1.517'72	Desalquilada por estar en obras.
4.326	Francisco Rodriguez.....	"	190'00	Por muerte del ganado.
4.342	Doña Josefa Rodriguez.....	"	57'00	Por venta del ganado.
4.634	D. José Sanchez.....	"	106'40	Por muerte de id.
4.640	Juan Sanchez.....	"	17'12	Inútil el cajon, ignorado el dueño.
4.846	La Sociedad <i>Bienhechora</i>	"	43'68	Caducado el censo, insolvente el dueño.
5.212	D. Francisco Varela.....	"	17'12	Por haber deshecho el tinglado.
5.213	Pedro Varela.....	"	19'00	Por venta del ganado.
5.180	Tomás y D. Félix Valladares y Martinez.....	"	164'36	Liquidacion por obras.
4.908 dup.	José María Sanz y D. Federico Alvarez.....	"	1.479'31	Por haber construido de nuevo.
3.323	Mauricio Mon.....	"	818'01	Liquidacion por obras.
2.563	Pedro Jacobo y Lopez.....	"	1.325'97	Idem.
2.162	Doña María de la Paz Gonzalez.....	"	407'81	Idem.
2.162	María de la Paz Gonzalez.....	"	95'76	Idem.
558	D. Antonio Benito del Rio.....	"	344'85	Idem.
373	José Arroyo y Revuelta.....	"	158'17	Por haberse derribado la finca.
110	Agustin Algora.....	"	39'90	Por muerte del ganado.
			Total... 8.313'23 pesetas.	

ZONA DE ENSANCHE.

584	D. Pedro Varela.....	1871-72	27'71	Duplicada.
-----	----------------------	---------	-------	------------

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos y demás contribuyentes de esta provincia, en cumplimiento de la disposicion 5.ª de la Real orden de 1.ª de Julio de 1856.

Madrid 6 de Julio de 1872. — El Jefe de la Administracion económica, Gabriel Sanchez Alarcon. — Está conforme. — El Jefe de Intervencion, Amadeo Valls.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Por real orden de esta fecha se ha servido disponer S. M. quede sin efecto la celebracion de la subasta del papel blanco para servicio de la Fábrica Nacional del Sello en los próximos cuatro años, y cuyo acto debia tener lugar el 15 del corriente.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 4 de Julio de 1872. — El Director general, J. Ulloa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, refrendada del actuario D. Jacinto Calleja, dictada en los autos de concurso de acreedores á la empresa del Teatro Real en la temporada de 1868 á 1869, se ha mandado convocar á los acreedores á junta general para el reconocimiento de créditos, señalándose para su celebracion el dia 26 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia, plaza de las Salesas; y se cita por medio del presente á los acreedores cuyo domicilio y actual residencia se ignora, á fin de que se sirvan concurrir á dicho acto, bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Julio de 1872. — Calleja.

Juzgado de primera instancia del partido de Puente del Arzobispo.

Licenciado D. Valero Aznar y Cordero, Juez municipal de esta villa é interino de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del propietario en uso de licencia.

Hago saber que la noche del 13 al 14 de Junio último fueron robadas cuatro mulas de la propiedad de José Muñoz de Luna, vecino de Oropesa, cuyas señas á continuacion se expresan, de un prado en que pastaban á las inmediaciones de dicho pueblo, y en averiguacion del autor ó autores estoy instruyendo causa criminal por ante el Escribano que refrenda; y con el fin de ver si puede averiguarse el paradero de aquellas, y caso de ser habidas que se remitan á este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrasen si no justificasen su legitima procedencia, se anuncia por el presente.

Dado en Puente del Arzobispo á 3 de Julio de 1872. — Licenciado Valero Aznar. — Por mandado de su señoría, Domingo Cabello.

Señas de las cuatro mulas.

Una mula de seis años, pelo castaño oscuro, rayana á la marca, con el lomo un poco acamellado.

Otra pelo negro, de la misma alzada, de siete años, con el tronco del rabo un poco ladeado á la izquierda.

Otra de siete años, pelo pardo oscuro, de un dedo sobre la marca.

Y otra tambien pelo castaño oscuro, de dedo y medio á dos dedos sobre la marca y de siete años.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia popular de Camporeal.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa para el año económico de 1872 á

1873 se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse de sus cuotas y reclamar de agravio si le tuviesen, pues pasado dicho término sin haberlo verificado no serán oidos.

Camporeal 2 de Julio de 1872. — El Alcalde, Andrés Sanchez. — El Secretario, Jerónimo Saez.

Alcaldia popular de La Alameda.

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa ha acordado arrendar en pública subasta para el presente año económico de 1872 á 1873 y bajo el tipo de 150 pesetas, la casa-taberna de los propios de la misma, cuyo acto tendrá lugar en dos remates, debiendo verificarse el primero el dia 7 del actual, de ocho á diez de su mañana, en la casa de Ayuntamiento, y el segundo el dia 14 del mismo, á la misma hora y en el mismo sitio, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

La Alameda 3 de Julio de 1872. — El Alcalde, Pio Matamala.

Alcaldia popular de Los Hueros.

Se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de cuatro dias para reclamar de agravio el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa correspondiente al año económico de 1872 á 1873.

Los Hueros 1.ª de Julio de 1872. — El Alcalde, Rufino Gonzalez.

Alcaldia popular de Orusco.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de es-

ta villa se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias para oír reclamaciones.

Los Sres. Alcaldes de Ambite y Carabaña darán publicidad á este anuncio. Orusco 4 de Julio de 1872. — El Alcalde, Mariano Zurita.

Alcaldia popular de Sevilla la Nueva.

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1872 á 1873, á fin de que los contribuyentes comprendidos en él puedan hacer las reclamaciones que crean conducentes á su derecho; pasados los cuales no se les oirá de agravio.

Sevilla la Nueva 4 de Julio de 1872. — El Alcalde, Laureano Ponte.

ANUNCIO.

SAL DE IMON Y LA OLMEDA.

Las abundantes salinas de Imon y la Olmeda, en la provincia de Guadalajara, cuyos productos son conocidos como los mejores de España, han abierto la venta de la cosecha del año actual, pudiendo asegurar que en virtud del cuidado y mejoras introducidas por los nuevos propietarios, la puesta á la venta es más blanca y mejor de lo que hasta hoy se había elaborado.

Para precios, condiciones y remesas dirigirse á sus administradores ó al administrador central, D. Cristóbal Espinal, en Sigüenza.

MADRID.—1872.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.